



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de proceso	:	Verbal –Restitución de tenencia
Radicación.	:	11001310301920220014200

Se requiere al extremo actor para que readecúe la solicitud de terminación del proceso de la referencia conforme a las causales contenidas en los art. 312 y siguientes del C. G. del P., en la medida que la culminación por pago se ha establecido exclusivamente para el trámite ejecutivo.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy **23/04/2024** se notifica la presente providencia por anotación en **ESTADO No. 69**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **088e3d8a2b45b71108060df63d46f844d4d70eef4a4d82dabeaac8fe2df1f9ac**
Documento generado en 22/04/2024 07:12:01 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>